

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
 ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
 FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Subprocesos
 Nº: 91



MACROPROCESO: Gestión de la Industria
 PROCESO: Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y servicios vinculados
 SUBPROCESO: Registro y formalización de empresas

(5) Objetivo Subproceso	(6) Riesgos	(7) Puntaje	(8) Políticas Administración de Riesgos
Objetivo: Facilitar, agilizar y transparentar el proceso de apertura de empresas Jurídicas Nacionales y Extranjeras, así como la unificación de datos estadísticos, implementación de políticas públicas de incentivo al sector empresarial, prestadores de servicios, parques industriales y otras entidades comerciales conforme a las leyes que las promueven, así como también para el registros administrativo de estas Empresas en el Ministerio de Industria y Comercio.	Demora	7,21	Realización de la Inscripción de la Sociedad
	Ausentismo	6,64	Reducir el impacto de la ausencia del responsable contando con un delegado suplente
	Falla de Software	1,67	Asegurar el acceso a internet y reingeniería del software del SUACE
	Falla de Hardware	1,16	Prever mantenimiento o reserva de equipo (Computador y/o scanner)


Elaborado por:



 Econ. Margarita Peña Concha
 Directora General
 Sistema Unificado de Apertura
 y cierre de Empresas (SUACE)


 Econ. Diana Vera Mercado
 Directora de la Dirección de Registro
 Administrativo y Fiscalización
 Sistema Unificado para la Apertura y
 Cierre de Empresas (SUACE)

Fecha: 14.12.17

Revisado por:


 EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA
 COORDINADOR GENERAL
 MECIP - MIC



Fecha: 20 DIC. 2017

Aprobado por:


 Econ. CARLINO VELÁZQUEZ
 Director General de Gabinete Técnico
 Ministerio de Industria y Comercio

Fecha: